

APRUEBA EJECUCIÓN DE PROYECTO CÓDIGO
"FNSP19-REP-0027, REPOSICIÓN AREA VERDE
VILLA ARCOÍRIS, FINANCIADO POR
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
EN EL MARCO DEL FONDO DE GESTIÓN
EN SEGURIDAD CIUDADANA, AÑO 2019.-

HUÉPIL 08 DE OCTUBRE DE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3445 /2019.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el D.O. el 26 de Julio de 2006.
- El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- El Convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Tucapel de fecha 03 de Septiembre de 2019, para la ejecución del proyecto Código "FNSP 19-REP - 0027" en el marco del fondo de gestión en seguridad ciudadana, año 2019.
- La resolución Exenta N° 1703 de fecha 25 de septiembre de 2019 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Tucapel, para ejecución del proyecto código "FNSP 19-REP-0027" En el marco del fondo de gestión de seguridad ciudadana año 2019.
- El Decreto Alcaldicio N°3416 que aprueba Convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Tucapel para la ejecución del proyecto Reposición Área Verde Villa Arcoiris, código FNSP 19 -REP- 0027, en el marco del fondo de gestión de seguridad ciudadana año 2019.
- El proyecto Código FNSP 19-REP-0027" Reposición Área Verde Villa Arcoiris presentado y adjudicado por la Municipalidad de Tucapel al Fondo Nacional de Seguridad Pública 2019.

DECRETO:

1.-APRUEBESE., Ejecución del Proyecto Código "FNSP19-REP-0027 "Reposición Área Verde Villa Arcoiris" adjudicado por la Municipalidad de Tucapel al Fondo Nacional de Seguridad Pública 2019, por \$49.999.556 en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana año 2019.-

Impútese los gastos que irroga el presente Decreto a la Cuenta N°:

Cuenta	Descripción de Gasto	Monto
	Honorarios	\$7.600.000
	Infraestructura	\$40.899.556
	Difusión y Publicidad	\$1.500.000
	Total	\$ 49.999.556

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE

GUSTAVO E. PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- S.M.
- Of. Partes.
- D.S.P.
- FJDA/GEPL/MFMF/mfmf